

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante	GERENCIA ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	"ENVIBOL - ADQUISICIÓN DE BARRAS DE ELECTRODO DE MOLIBDENO PARA EL HORNO DE FUSION DE VIDRIO"		
Unidad Solicitante:	UNIDAD DE PRODUCCION – HORNO	Fecha	1/04/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL BIEN

1. DATOS TECNICOS DEL BIEN:

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Barras de electrodo Diámetro 50.8 mm x 800 mm largo	6	Pieza	Son Barras de electrodo de molibdeno Diámetro 50.8 mm x 800 mm largo. Rosca macho 27 mm x 3 mm, largo de la punta 31.5 mm. Rosca hembra 27 mm x 3 mm, profundidad 39.5 mm.
2	Barras de electrodo Diámetro 31.75 mm x 800 mm largo	3	Pieza	Son Barras de electrodo de molibdeno Diámetro 31.75 mm x 800 mm largo. Rosca macho 22 mm x 1.5 mm, largo de la punta 25 mm. Rosca hembra 22 mm x 1.5 mm, profundidad 34 mm.

2. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación directa mediante firma de contrato administrativo.

3. CONDICIONES Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega del bien será una sola entrega de acuerdo a especificaciones técnicas.

La entrega deberá ser empaquetado en caja en buenas condiciones listo para su utilización, siendo responsabilidad del proveedor el traslado y manejo adecuado del mismo, para que no sufran ningún daño o avería hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.

4. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:

La entrega deberá ser realizada en almacenes de la planta ENVIBOL, ubicada en el municipio de Zudáñez, Av. final Destacamento 111.

5. FORMA DE PAGO:

Se realizará el pago Vía SIGEP, previo al informe de conformidad realizada por la persona o comisión designada por la entidad, para lo cual la empresa debe presentar la siguiente documentación:

- Acta de entrega
- Factura original emitida a:

Nombre/Razón social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA" (ENVIBOL)

NIT ENVIBOL: 301302021

6. PLAZO DE PROVISION DEL BIEN:

El plazo de entrega del bien será de 90 días calendario, que será computado a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo.

7. ANTICIPO:

No APLICA

8. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

Boleta de garantía al 7% del monto total del contrato. Esta garantía podrá ser presentada siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de ENVIBOL y vigente durante la ejecución del mismo.

El proveedor de forma expresa puede solicitar la retención del 7% de cada entrega parcial, la cual será devuelta previo informe de conformidad emitido por el Responsable o Comisión de Recepción.

9. GARANTIA TECNICA:

1 mes en caso de defectos de fábrica después de la entrega del bien.

10. FORMA DE ADJUDICACION:

POR EL TOTAL

11. MULTAS:

El proveedor se obliga a cumplir con la entrega del bien, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas, en caso de incumplimiento, la entidad aplicará al proveedor una multa por cada día de atraso al plazo de entrega, el monto de la multa será de 3 por 1.000, por cada día de atraso en relación al monto total del Contrato Administrativo.

12. CLAUSULAS ADICIONALES:

El proveedor deberá entregar el respectivo certificado de gestión de calidad.

Dada la situación de que el Proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas adjuntas, se rechazará lo solicitado y no será contabilizado para su respectivo pago.

En cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Específico de Adquisición de Bienes y Servicios de las Empresas Públicas Productivas (RE-SABS-EPPS) R.A. N 020/2018.

13. COMISION DE RECEPCION DEL BIEN:

La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la Entidad, debiendo este emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del contrato.